

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° 372-2018/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 01 JUL. 2018

VISTOS: el Informe N° 301-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 28 de Junio del 2018 del Sub Director de la División de Obras; el Memorando N° 205-2018/GRP-401000-401400 de fecha 28 de Junio del 2018 del Director Sub Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDOS:

Que, con fecha 19 de Junio del 2018, se suscribió el CONTRATO N° 11-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO, para la contratación de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TIERRA COLORADA EN LOS SECTORES TIERRA COLORADA, MINAS DE JORAS Y SALUCUM DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JORAS, DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA", por el monto de S/. 1'182,035.39 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO CON 39/100 SOLES), incluido impuestos de ley y otros, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Informe N° 301-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 28 de Junio del 2018, el Sub Director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta de los profesionales que conformarán el COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO para el inicio de ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TIERRA COLORADA EN LOS SECTORES TIERRA COLORADA, MINAS DE JORAS Y SALUCUM DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JORAS, DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA"; solicitando su aprobación respectiva y designación mediante resolución;

Que, mediante Memorando N° 205-2018/GRP-401000-401400 de fecha 28 de Junio del 2018, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir el acto administrativo designando al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TIERRA COLORADA EN LOS SECTORES TIERRA COLORADA, MINAS DE JORAS Y SALUCUM DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JORAS, DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA", conformado por los servidores:

MIEMBROS TITULARES.

ING. JOSÉ CONSTANTINO ROA SAAVEDRA	Presidente
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE	Miembro
ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. MILTON MARTÍN MELENDEZ VARGAS.
ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO

Que, al respecto el numeral 152.1 del artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que: El inicio del plazo de ejecución de Obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: b.- Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la Obra, según corresponda; por lo que, resulta necesario la emisión del acto administrativo designando al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 572-2018/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 11 de mayo de 2018

DEL CANAL TIERRA COLORADA EN LOS SECTORES TIERRA COLORADA, MINAS DE JORAS Y SALUCUM DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JORAS, DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA";

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de Abril del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR, al **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL TIERRA COLORADA EN LOS SECTORES TIERRA COLORADA, MINAS DE JORAS Y SALUCUM DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JORAS, DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES.

ING. JOSÉ CONSTANTINO ROA SAAVEDRA
ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE
ING. JOSÉ GONZALES ATOCHE

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. MILTON MARTÍN MELENDEZ VARGAS.
ING. FRANCISCO WALTER CASTRO CASTRO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales designado en el artículo primero; a la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO DOMASIERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL